

69821

69821



MEMORIA DESCRIPTIVA

para un Modelo de Utilidad, por veinte años, por: "UN DISPOSITIVO GUARDAPOLVO Y EMBELLECEDOR PARA LA SUSPENSION DE LA RUEDA DELANTERA EN VEHICULOS DE DOS RUEDAS" a favor de D. Santiago RODRIGUEZ MULAS, de nacionalidad española, residente en Madrid, c/. Gravina n<sup>o</sup> 21.

====

Como es sabido, los vehículos de dos ruedas llevan por lo general amortiguadores en cada una de las dos ramas por las cuales la rueda delantera está articulada a la horquilla de la dirección.

5.-

Para proteger, en estas disposiciones, la parte de la suspensión contigua al cubo de la rueda, se vienen utilizando fuelles de caucho, ya que es imprescindible que en estos puntos, al par que se impide la entrada de polvo, se conceda a la extremidad correspondiente de la articulación la necesaria libertad de movimientos para que pue-

10.-



dan tener lugar los desplazamientos inherentes a todo dispositivo amortiguador.

15.- Estos fuelles, sin embargo, dado el continuo vaivén que experimentan, están sometidos a un esfuerzo considerable que, por la propia naturaleza del material de que están hechos, acaban por deteriorarse en un tiempo relativamente breve.

20.- En vista de lo que antecede, un objeto de esta solicitud es la creación de un dispositivo del tipo citado que es rígido, no estando por tanto sometido al inconveniente en cuestión y que, al propio tiempo, evita la entrada de polvo y suciedad en el dispositivo amortiguador propiamente dicho.

25.- El dispositivo objeto de esta solicitud se caracteriza porque consiste en un órgano tubular que, por un extremo se rosca a la extremidad de la articulación contigua al cubo de la rueda, de manera que la varilla del amortiguador, que se conecta al cubo de la rueda de la manera usual, corra por dentro del ánima de dicho órgano tubular, teniendo éste, en su extremidad roscada citada, un anillo de junta alojado en una garganta practicada en su pared interior, y aplicándose dicho anillo de junta a la superficie exterior de la varilla del amortiguador para obturarla, y estando dicho órgano tubular, en la parte en que debe quedar adyacente al tambor de freno de la rueda, desprovisto de su pared interior en una longitud conveniente para que, en esta parte, exista la necesaria libertad de movimientos entre el órgano tubular y dicho tambor de freno.

35.- Para que no existan dudas acerca de la forma de llevar a la práctica el objeto de esta solicitud, a continuación se dará una descripción detallada del mismo en relación con el dibujo adjunto, en el cual:

40.-



La fig. 1ª es una vista general del dispositivo, montado en la rueda delantera de un vehículo de dos ruedas;

45.- La fig. 2ª es un alzado en sección de dicho dispositivo; y

La fig. 3ª es una vista exterior girada en 90º con respecto a la fig. 2ª.

50.- El dispositivo consiste sencillamente en un órgano tubular -1-, que puede hacerse, por ejemplo, de aluminio. En su extremidad de acoplamiento al cilindro del amortiguador -3-, el órgano tubular -1- está terrajado en -2-, y así puede acoplarse a rosca a la extremidad, correspondientemente fileteada, de dicho cilindro -3-.

55.- Contigua a la parte terrajada -2- hay practicada en el órgano -1- una garganta que aloja un anillo de junta -4-, destinado a aplicarse contra la periferia exterior de la varilla del amortiguador, obturándola y evitando así que penetre en el ánima del cilindro el polvo o la suciedad que pudieran recogerse durante la marcha. Este anillo de junta -4- puede hacerse de caucho, por ejemplo, de cuero o de cualquier otro material apropiado.

60.- En la parte inferior del órgano -1-, en el lado que ha de quedar inmediatamente junto al tambor de freno de la  
65.- rueda, se ha cortado la pared de dicho órgano en -6-, dejando así un espacio libre que se extiende aproximadamente hasta el centro geométrico del tubo. Este espacio libre tiene por objeto hacer posibles las oscilaciones o vaivenes propios del amortiguador pero se observará (fig. 3ª) que este corte no puede apreciarse desde el exterior donde queda la pared -1- que mejora el aspecto de esta conexión de la rueda a su horquilla.

70.- El órgano tubular -1- se ha representado en la fig.



- 75.- 2ª con un espesor de pared decreciente hacia la parte inferior, pero esto solo tiene por objeto mejorar también el aspecto sin que ello sea esencial para el funcionamiento del dispositivo, pudiendo hacerse el órgano tubular con espesor de pared uniforme si ello se estimara conveniente.
- 80.- Por la descripción que antecede se verá que el objeto de esta solicitud cumple los fines propuestos y enunciados al comienzo de esta descripción, por cuanto crea un dispositivo que no está expuesto a los inconvenientes de los fuelles elásticos usuales, al poseer un carácter rígido, carácter de piezas móviles y, sin embargo, permitir perfectamente los desplazamientos necesarios del conjunto.
- 85.-

N O T A

Se declaran de novedad y propiedad en España, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 90.- 1ª.- Un dispositivo guardapolvo y embellecedor para la suspensión de la rueda delantera en vehículos de dos ruedas, caracterizado porque consiste en un órgano tubular que, por un extremo se rosca a la extremidad de la articulación contigua al cubo de la rueda, de manera que la varilla del amortiguador, que conecta al cubo de la rueda en la forma usual, corra por dentro del ánima de dicho órgano tubular, teniendo éste, en su extremidad roscada citada, un anillo de junta alojado en una garganta practicada en su pared interior, aplicándose dicho anillo de junta a la superficie exterior de la varilla del amortiguador para obturarla estando dicho órgano tubular, en la parte que debe quedar adyacente al tambor de freno de la rueda, desprovisto de una parte de su pared interior en una longitud conveniente para que en esta parte, exista la necesaria libertad de movimientos entre el órgano tubular y dicho tambor de freno.
- 95.-
- 100.-



• 69821

- 5 -

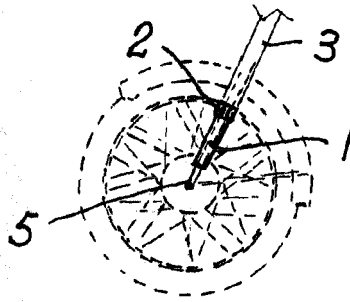
110.-

2ª.- "UN DISPOSITIVO GUARDAPOLVO Y EMBELLECEDOR PARA LA SUSPENSION DE LA RUEDA DELANTERA EN VEHICULOS DE DOS RUEDAS".

Todo ello conforme se describe y reivindica en la memoria que antecede, que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara y una lámina de dibujos que la ilustran.

Madrid, 19 de Noviembre de 1.958

FIG. 1.



69821

FIG. 2.

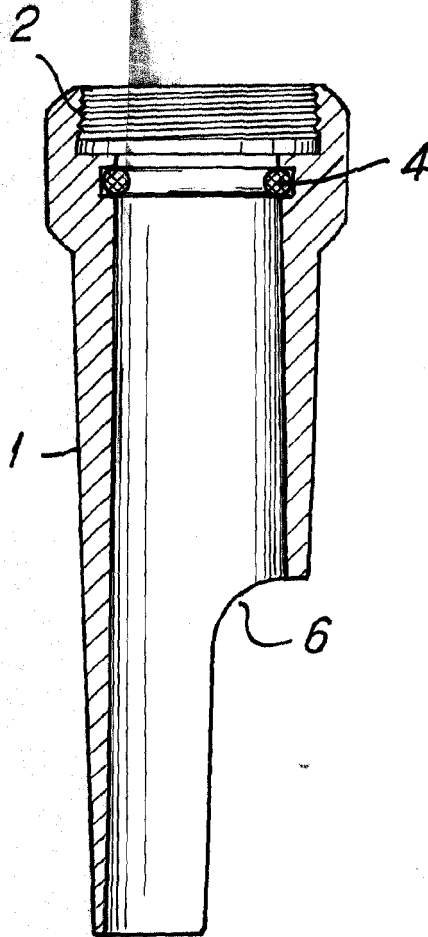
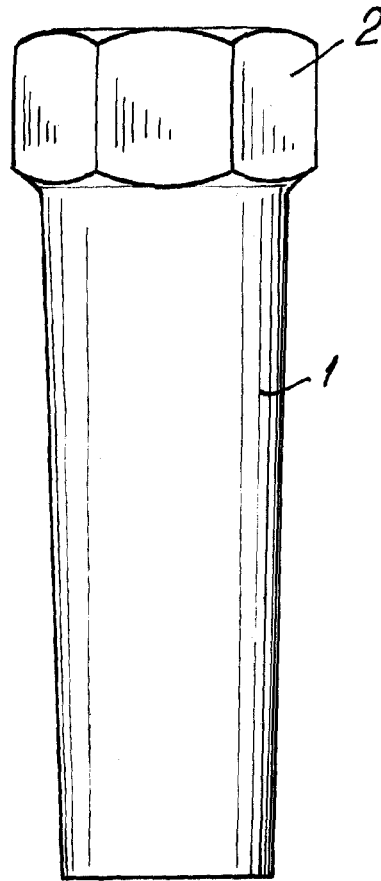


FIG. 3.



ESCALA VARIABLE.

Madrid, 19 Noviembre de 1.958